



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 2412/2017

ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO: MGI CESAC 3901-1
AÑO 2017

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
P R E S E N T E

En relación a la solicitud de la C. MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ de fecha 2 de marzo de 2017 y una vez realizada la verificación se trata de 1 árbol que sus ramas están sobre los cables de luz y teléfono con algunas ramas secas ubicado(s) en [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de limpieza de copa (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 1 cedro ubicado(s) en [REDACTED] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

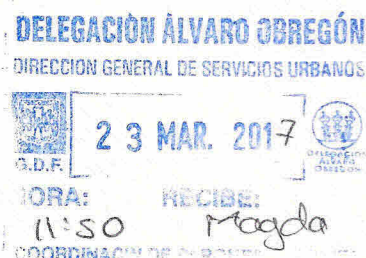
Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesus García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA
Solicitante: MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ
Expediente

JEA/lsv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

